

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27999** *WORKER ON DUTY, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber. Que en el procedimiento de demanda 755/2009, ejecución 230/2010 seguido a instancias de Inmaculada Alcántara Llamas contra Worker on Duty, S.L. se ha dictado resolución de fecha 9 de mayo de 2011 cuya parte dispositiva apartado. A) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado, Worker on Duty, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 2.229,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110059282-1